



Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

¿Qué es la CDHDF?

Es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se encarga de la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos. También combate cualquier forma de discriminación o exclusión cometida por alguna autoridad contra cualquier persona o grupo social.

¿Quiénes integran la CDHDF?

La o el presidente. Después de ser propuesto por la sociedad civil organizada, es nombrado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

El Consejo. Está constituido por hombres y mujeres elegidos por la ALDF en atención a su capacidad, formación y tra-

yectoria en la defensa de los derechos humanos.

Cuatro visitadurías generales

- *Primera.* Recibe quejas contra personal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- *Segunda.* Recibe quejas contra personal de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, la Secretaría de Salud y el Tribunal Superior de Justicia, todas del Distrito Federal.
- *Tercera.* Recibe quejas contra personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal y delegaciones.
- *Cuarta.* Atiende violaciones graves de derechos humanos (tortura, desapariciones forzadas, entre otros) y delitos de lesa humanidad; así como faltas contra grupos vulnerables: infantes, mujeres, personas indígenas, personas adultas mayores, comunidad LGBT (lésbico, gay, bisexual, transgénero, transexual y travestista).

Cuatro direcciones generales: Administración, Comunicación Social, Educación y Promoción de los Derechos Humanos, y Quejas y Orientación; **dos direcciones ejecutivas:** Investigación y Desarrollo Institucional, y Seguimiento; **tres coordinaciones:** Asesores, Interlocución Institucional y Legislativa, y Asuntos Jurídicos; **dos secretarías:** Ejecutiva y Técnica, **una Contraloría Interna**, una Secretaría Particular y una Relatoría para la Libertad de Expresión y Atención a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos.

¿Qué hace la CDHDF?

- Recibe o inicia de oficio quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, cometidas por un servidor público o autoridad del DF.
- Formula propuestas conciliatorias entre quien presenta una queja y la autoridad.

- Hace Recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias, ante las autoridades respectivas.
- Impulsa el respeto de los derechos humanos en el DF.
- Elabora y ejecuta programas preventivos en derechos humanos.
- Supervisa las condiciones de los centros de detención, de internamiento y de readaptación social del DF, para velar por los derechos humanos de las personas reclusas.
- Verifica que se cumplan los tratados, convenciones y acuerdos internacionales relativos a los derechos humanos firmados por México.
- Orienta a la ciudadanía para que presente su denuncia ante las autoridades correspondientes.

¿En qué casos no puede intervenir la CDHDF?

- En actos y resoluciones de órganos electorales
- En resoluciones jurisdiccionales
- En conflictos laborales

¿Cómo se presenta una queja en la CDHDF?

- **Por escrito** mediante fax, vía electrónica o correo dirigido a las oficinas centrales o a cualquiera de las unidades desconcentradas.
- **Verbalmente** por vía telefónica o acudiendo a cualquiera de nuestras oficinas, donde se recibirá la atención de una o un visitador orientador.

Es importante que la queja contenga los datos siguientes:

- Nombre completo de la persona que denuncia y, en su caso, el de las personas cuyos derechos humanos fueron presuntamente violado.
- Domicilio y teléfono.
- Breve descripción de cómo sucedieron los hechos, fecha y, en caso de conocerlos, nombre y cargo de la o el servidor responsable.

Hay que recordar que no es necesario contar con un abogado o representante para levantar una queja.

¡Acércate a la CDHDF!

Av. Chapultepec 49, Centro Histórico,
del. Cuauhtémoc, 06040 México, D. F.
Tel.: 5229 5600, Fax.: 5578 1717

www.cd hdf.org.mx

¿Cuándo emite una Recomendación la CDHDF?

Después de investigar lo que se denuncia en una queja y, si se acredita violación a derechos humanos, la CDHDF emite una Recomendación.

¿Para qué la emite?

Para proponer a las autoridades que se le restituyan los derechos humanos a quien denuncia y que se le repare en los daños causados. También recomienda que se eviten los hechos de los que derivó la violación de los derechos.

**Atención las 24 horas del día
los 365 días del año**

Todos nuestros servicios son gratuitos